

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de  
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.:

1. He auditado los balances generales consolidados de EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS FILIALES al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Empresa matriz que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS FILIALES al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.
5. Según se explica en la nota 1 a los estados financieros, durante el año 2014 la Empresa de Energía de Bogotá S.A E.S.P aumentó su participación accionaria en su controlada Transportadora Internacional de Gas S.A. E.S.P. a través de su filial española Inversiones en Energía Latino América Holdings. Dado que el costo de adquisición pagado por estas acciones fue de \$1.641.569 millones, dicha inversión fue registrada a su valor intrínseco por \$991.579 millones y la diferencia por \$649.990 millones como un crédito mercantil al 31 de octubre de 2014. La recuperación de este crédito mercantil dependerá del éxito futuro de las operaciones de Transportadora Internacional de Gas S.A. E.S.P. y de las decisiones que se tomen sobre el futuro de las operaciones de Inversiones en Energía Latino América Holdings.
6. Según lo dispuesto por el Decreto 1314 del año 2009 y normas complementarias, la EEB deberá presentar sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente, el crédito mercantil descrito en el párrafo 5 deberá presentarse, según NIIF, disminuyendo el patrimonio neto en los estados financieros consolidados de EEB al 31 de diciembre de 2014.
7. Filiales - Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, el informe de los auditores externos informa que:
  - a) *Contugas S.A.C.*: Se encuentra atendiendo un proceso ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional de New York, interpuesto por el consorcio responsable de la construcción e instalación del sistema de distribución de gas natural en el Departamento de Ica, cuyas pretensiones ascienden a US\$ 80 millones. A la fecha de este informe, el resultado final de este proceso es incierto; por consiguiente, no se han registrado provisiones en los estados financieros de la filial, hasta tanto no se den progresos importantes o se conozca el resultado final del mismo.
  - b) *Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.*: Debido a la negativa de propietarios o poseedores para la constitución de servidumbres de derechos de paso, dificultades técnicas y/o jurídicas en la suscripción de contratos de conexión, que están fuera del control de la Compañía, el Ministerio de Energía y Minas aprobó la calificación de fuerza mayor o caso fortuito, por lo que decidió prorrogar el plazo de ejecución de las obras de transmisión por 23 meses. En consecuencia, las obras deberán estar concluidas el 18 de septiembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, la Administración considera que no podrá cumplir con el plazo establecido, por lo que ha presentado una nueva solicitud

de ampliación del término de construcción. A la fecha de la emisión de nuestro informe, se desconoce si el Ministerio de Energía y Minas aprobará la misma o si mantiene la fecha del 18 de septiembre de 2015.

- c) *Transportadora de Energía de Centroamérica S.A – TRECESA S.A. y Contugas S.A.C*, las filiales iniciaron operaciones comerciales en 2014 y, en consecuencia, el cumplimiento de los planes de negocio, dependerán primordialmente del desarrollo de los proyectos en las zonas de influencia de las Compañías. Estos proyectos han sido incluidos en los flujos de caja que sirvieron para medir el valor de recuperación de los activos de largo plazo y para concluir acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, cuya evolución dependerá del éxito de sus operaciones futuras y del apoyo financiero de sus accionistas.

Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de los asuntos descritos en el numeral 7 (a), (b) y (c).

LILIBETH MATTA DE ANTONIO

Revisor Fiscal

T.P. 165.166 - T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

25 de febrero 2015.